FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo a Junio 2004	Estimación 2012	Meta 2005	Ponde- ración	Medios de Verificación	Su- pues- tos	No- tas
•Definiciones de Políticas Programáticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	Eficacia/Producto 1 Porcentaje de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados en el año t en relación a los nuevos hogares conformados de acuerdo a la proyección en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	(N° de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados en el año t por el Sector Vivienda/N° de nuevos hogares conformados de acuerdo a proyección en el año t)*100	N.M.	108.1 % (103794.0 /96000.0) *100	100.7 % (96679.0/ 96000.0)* 100	21.9 % (20974.0/9 6000.0)*10 0	101.3 % (97273.0/9 6000.0)*10 0	99.4 % (95452.0/ 96000.0)* 100	7%	Reportes/Informes Informes de la ejecución física del programa habitacional 2005: Viviendas contratadas en el año / Subsidios otorgados en el año	1	1
•Definiciones de Políticas Programáticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	Economía/Producto 2 Porcentaje efectivamente recaudado de la cartera hipotecaria en relación a la meta presupuestaria nacional. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	(Monto efectivamente recaudado a nivel nacional por cartera hipotecaria año t/ Monto meta presupuestaria nacional por recaudado por cartera hipotecaria año t)*100	103.7 % (3502341 8.0/33766 392.0)*10 0	107.6 % (4051287 4.0/37659 959.0)*10 0	110.7 % (4115794 3.0/37197 040.0)*10 0	48.4 % (20481380. 0/42316354 .0)*100	98.9 % (41867000. 0/42316354 .0)*100	100.0 % (4004300 0.0/40043 000.0)*10 0	5%	Reportes/Informes -Ley de Presupuesto de cada año Reportes/Informes -Informe de gestión enviado por Inverca S.A. mensualmente (informe devengado versus lo recaudado mensual)	2	2

•Planificación,	Eficacia/Resultado	(N° total de	N.M.	8.8 %	21.6 %	34.4 %	44.2 %	72.2 %	6%		3	3
Dirección, Coordinación y Administración Chile Barrio.	Intermedio 3 Porcentaje de familias atendidas a través del Programa Un Barrio para mi Familia al año t del total de familias del programa Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: —	familias atendidas por el Programa Un Barrio para mi Familia al año t/N° total de familias programadas a atender por el Programa Un Barrio para mi Familia)*100		(6329.0/7 1627.0)*1 00	(15483.0/ 71627.0)* 100	(24637.0/7 1627.0)*10 0	(31639.0/7 1627.0)*10 0	(51741.0/ 71627.0)* 100		Reportes/Informes Informes regionales de ejecución del programa Un barrio para Familia entregado por los ejecutores regionales.		
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración Chile Barrio.	Economía/Proceso 4 Transferencia oportuna de los recursos del Programa Chile Barrio al programa Un barrio para mi familia - Fosis. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	(Monto efectivamente transferido al programa Un barrio para mi familia - Fosis del Programa Chile Barrio al primer trimestre del año t/Monto total a transferir de los recursos del Programa Chile Barrio al programa Un barrio para mi familia - Fosis año t)*100	N.M.	N.M.	S.I.	0.0 % (0.0/66934 7.0)*100	0.0 % (0.0/66934 7.0)*100	100.0 % (1200000. 0/120000 0.0)*100	5%	Reportes/Informes -Ley de Presupuesto del año- Informe ejecución Presupuestaria del Programa Chile Barrio	4	4
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales. -Programas de Subsidios habitacionales.	Eficacia/Resultado Intermedio 5 Porcentaje de focalización del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: —	(N° familias beneficiadas del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios del año t que se encuentran en los deciles 1 al 3/ N° total de familias beneficiadas del Programa Fondo	93.2 % (2070.0/2 222.0)*10 0	96.0 % (7336.0/7 646.0)*10 0	93.4 % (17846.0/ 19113.0)* 100	94.6 % (11847.0/1 2529.0)*10 0	95.0 % (21376.0/2 2501.0)*10 0	96.0 % (25512.0/ 26575.0)* 100	7%	Base de Datos/Softwar e Base de datos de beneficiados del programa	5	5

		Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios del año t)*100										
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales. -Programa de Vivienda.	Eficacia/Resultado Intermedio 6 Porcentaje de focalización del Programa Vivienda Social Dinámica sin Deuda. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	(N° familias beneficiadas del Programa Vivienda Social Dinámica sin Deuda del año t que se encuentran en los deciles 1 al 3/ N° total de familias beneficiadas del Programa Vivienda Social Dinámica sin Deuda del año t)*100	N.C.	99.2 % (1514.0/1 527.0)*10 0	98.4 % (4924.0/5 002.0)*10 0	99.2 % (1709.0/17 23.0)*100	99.0 % (99.0/100.0)*100	99.5 % (1614.0/1 622.0)*10 0	7%	Base de Datos/Softwar e Base de datos de beneficiados del programa	6	6
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales. -Programas de Subsidios habitacionales.	Eficacia/Resultado Intermedio 7 Porcentaje de focalización del Programa Subsidio Progresivo Privado. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	(N° familias beneficiadas del Programa Subsidio Progresivo Privado del año t que se encuentran en los deciles 1 al 3/N° total de familias beneficiadas del Programa Subsidio Progresivo Privado del año t)*100	84.5 % (8939.0/1 0576.0)*1 00	84.9 % (8720.0/1 0275.0)*1 00	83.3 % (9282.0/1 1150.0)*1 00	77.8 % (1899.0/24 42.0)*100	78.0 % (9376.0/12 020.0)*100	81.0 % (1904.0/2 350.0)*10 0	7%	Base de Datos/Softwar e Base de datos de beneficiados del programa.	7	7
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales. -Programas de Subsidios habitacionales. »Subsidio Rural	Eficacia/Resultado Intermedio 8 Porcentaje de focalización del Programa Subsidio Rural.	(N° familias beneficiadas del Programa Subsidio Rural del año t que se encuentran en los deciles 1 al 3/N° total	90.5 % (9413.0/1 0397.0)*1 00	90.0 % (10540.0/ 11715.0)* 100	84.8 % (9138.0/1 0775.0)*1 00	86.6 % (7844.0/90 55.0)*100	87.0 % (10463.0/1 2026.0)*10 0	88.0 % (12759.0/ 14499.0)* 100	7%	Base de Datos/Softwar e Base de datos de beneficiados del programa	8	8

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	de familias beneficiadas del Programa Subsidio Rural del año t)*100										
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos. -Programas Concursables	Eficiencia/Producto 9 Costo promedio de m² de Pavimentos Participativos seleccionados (\$ / m²) Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: —	Costo total de proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos año t/Superficie total de proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos año t	21483 21483/1	21315 21315/1	22507 22507/1	0 0/1	22663 22663/1	20815 20815/1	8%	Reportes/Informes Estadística de resultados del Programa procesados en DOU	9	9
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Eficacia/Proceso 10 Porcentaje de cumplimiento de los productos comprometidos en programa del trabajo de Grandes Proyectos Urbanos en año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: —	(Productos efectivamente realizadas y cumplidas en el año t del programa de trabajo de Grandes Proyectos Urbanos de responsabilida d del Servicio/Total de productos comprometido s del programa de trabajo de Grandes Proyectos Urbanos en el año t de responsabilida d del Servicio)*100	N.C.	N.C.	N.C.	36.0 % (18.0/50.0) *100	90.0 % (45.0/50.0) *100	88.2 % (15.0/17.0)*100	7%	Reportes/Informes Informe de los avances y resultado de cada producto comprometido generado por la DOU o SEREMI según corresponda.	10	10
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación.	Eficacia/Producto 11 Porcentaje de los Planes Regionales de Desarrollo	(Número de Planes Regionales de Desarrollo Urbano	N.M.	N.M.	15.4 % (2.0/13.0) *100	38.5 % (5.0/13.0)* 100	61.5 % (8.0/13.0)* 100	92.3 % (12.0/13.0)*100	7%	Reportes/Informes Informe del Depto. de Desarrollo	11	11

-Instrumentos de Planificación Territorial »Planes Regionales de Desarrollo Urbano	Urbano terminados en relación a la meta presidencial. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	terminados al año t/ Número total de Regiones)*100								Urbano SEREMI MINVU que da por aprobada la última Etapa del Estudio, establecida en el contrato; lo que permite autorizar la cancelación del Estado de Pago correspondient e.		
•Definiciones de Políticas Programáticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	Eficacia/Producto 12 Porcentaje de la Inversión de los programas habitacionales focalizado en programas orientados a la Población de menores recursos. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	(Monto total de la inversión comprometida de programas focalizados orientados a la población de menores recursos en el año t/Monto total de la inversión comprometida de programas focalizados orientados a la población de menores recursos en el año t)*100	22.8 % (22.8/100. 0)*100	59.5 % (59.5/100. 0)*100	69.4 % (1130620 7.0/16291 207.0)*10 0	26.9 % (4002403.0 /14881878. 0)*100	71.0 % (10560770. 0/14881878 .0)*100	63.5 % (1180645 5.3/18592 843.0)*10 0	9%	Reportes/Informes Informe de la inversión de los Programa Habitacional del año Reportes/Informes Informe de la inversión efectiva de los Programa Habitacional focalizados del año	12	12
•Planificación, Dirección, Coordinación y Administración Chile Barrio.	Eficacia/Resultado Intermedio 13 Porcentaje de familias egresadas al año t del total de familias catastrado en el año 1996. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	(N° total de familias egresadas al año t/N° total de familias catastradas en el año 1996)*100	S.I.	35.4 % (37484.0/ 105888.0) *100	52.0 % (55069.0/ 105888.0) *100	57.8 % (61181.0/1 05888.0)*1 00	69.9 % (73991.0/1 05888.0)*1 00	89.0 % (94216.0/ 105888.0) *100	8%	Reportes/Informes Informe de la Dirección de Chile Barrio de egreso de familias	13	13
•Planificación,	Calidad/Producto	(Nº de	N.M.	82.9 %	N.M.	N.M.	0.0 %	83.0 %	5%		14	14

Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales. -Programa de Vivienda. »Viviendas	14 Porcentaje del grado de satisfacción de usuarios con la Vivienda Tipo AB y C Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: —	Beneficiarios encuestados del estudio que declaran un grado de satisfacción Vivienda Tipo AB y C sobre el estándar mínimo/N° total de Beneficiados encuestados del Estudio)*100		(82.9/100. 0)*100				(83.0/100. 0)*100		Reportes/Informes Estudio Seguimiento 3er Levantamiento Sistema de Medición de Satisfacción de los Beneficiarios de la V. Básica SERVIU.		
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales. -Programa de Vivienda. »Viviendas	Calidad/Producto 15 Porcentaje del grado de satisfacción de usuarios con el Conjunto y su Entorno - Vivienda Tipo AB y C Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial:	(N° de Beneficiarios encuestados del estudio que declaran un grado de satisfacción del entorno de la Vivienda tipo AB y C sobre el estándar mínimo/N° total de Beneficiados encuestados del Estudio)*100	N.M.	67.9 % (67.9/100. 0)*100	N.M.	N.M.	0.0 %	68.0 % (68.0/100. 0)*100	5%	Reportes/Informes Estudio Seguimiento Ser Levantamiento Sistema de Medición de Satisfacción de los Beneficiarios de la V. Básica SERVIU.	15	15

Notas:

1 Políticas Programáticas. Las necesidades anuales de producción de nuevas viviendas consideran un piso mínimo que absorba el incremento de nuevos hogares, para congelar el déficit. Entre los años 2002 y 1992, nuestro país tuvo una tasa de crecimiento del número de hogares equivalente al 2,32% (96.000 anuales). Se estimó el crecimiento anual de los hogares como una función logarítmica, utilizando como supuesto que la tendencia será la misma que la tasa de la década anterior al menos en el corto plazo. Se considerará como constante el incremento anual de nuevos hogares para efectos de ir monitoriando como el sector vivienda a partir de las viviendas contratadas y subsidios otorgados va congelando el déficit.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

2 Políticas Programáticas. La recaudación (meta presupuestaria y efectiva) corresponde a la sumatoria del capitulo 01 programas 01 al 13 de los item presupuestarios (tanto en la Ley como la ejecución efectiva): 01.18.000 Intereses Cartera Programas 1999 y Siguientes + 01,19.000 Intereses Cartera Programas Años Anteriores + 05.00.000 Recuperación de Prestamos + 07.51.000 Seguros + 07.76.001 Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria.

Con las nuevas medidas sociales adoptadas en cartera hipotecaria ha aumentado la salida de los buenos pagadores, es decir, los deudores de la cartera que están al día en sus dividendos, disminuyendo con esto el universo de deudores de la cartera. Pero por otro lado está aumento en términos porcentuales los deudores morosos, por el envejecimiento de la cartera, lo que hace más complicado cada año ir mejorando la recaudación de esta.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

3 Chile Barrio. Se entiende por familias atendidas por el Programa Un Barrio para mi Familia aquellas que han pasado por el proceso de acompañamiento social definido en la metodología de trabajo, abordada a través de los 4 componentes del programa: vinculación a redes sociales; fortalecimiento de la organización comunitaria; cuidado y mantención de la vivienda y espacios de uso comunitario; y asesoría legal en materias asociadas a la vivienda, la organización social y la convivencia entre vecinos.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

4 Chile Barrio. La Transferencia de recursos corresponde a lo identificado en la Partida 18 Capitulo 01 Programa 02 de Chile Barrio (Ítem: 25.32.001 Un barrio para mi familia - Fosis). Los recursos en el 2004 fueron transferidos en el segundo trimestre del año, no en el primero como señala el indicador.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

5 Administración P. Habitacional. Fondo Solidario de Vivienda D.S. Nº155/2001, el programa es un Programa Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a dar solución habitacional a familias que se encuentran bajo la línea de pobreza, que participan en grupos previamente organizados, que no hayan obtenido anteriormente un subsidio y que se encuentran inscritos en los registros del SERVIU. La población objetivo de este Programa son familias cuyo puntaje CAS sea inferior o igual al puntaje promedio Nacional o Regional (familias que se encuentran bajo la línea de pobreza), según se determine mediante resoluciones el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región correspondiente.

Según la Homologación Cas-Casen año 2000, el puntaje Cas que equivale al tercer decil socio-económico a nivel nacional son los 575 puntos. Por lo que las personas que tengan igual o inferior puntaje Cas, pertenecen a los III primeros deciles.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

6 Administración P. Habitacional. Vivienda Social Dinámica sin Deuda (D.S. Nº 62, (V. y U.), de 1984), programa dirigido a las personas que no tienen posibilidad de obtener crédito en las entidades financieras, cuyo puntaje CAS sea inferior o igual a 543 puntos (cifra que podría variar según las condiciones regionales). En caso de postulación colectiva, este límite corresponde al puntaje CAS promedio del grupo. El objetivo de esta solución habitacional es combinar calidad y cantidad, es decir, la solución es de menor tamaño y debe ser completada con el esfuerzo de las familias beneficiarias. La calidad será a lo menos equivalente a la de las viviendas básicas actuales.

Según la Homologación Cas-Casen año 2000, el puntaje Cas que equivale al tercer decil socio-económico a nivel nacional son los 575 puntos. Por lo que las personas que tengan igual o inferior puntaje Cas, pertenecen a los III primeros deciles.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

7 Administración P. Habitacional. Programas de Vivienda Progresiva D.S Nº 140 de 1990. (1er. Etapa) programa dirigido a quines buscan dar el primer impulso para comenzar su proyecto habitacional: la urbanización de su sitio y la construcción del baño y la cocina como mínimo y están dispuestos a encargarse (individualmente o en grupo) de todos los trámites, de contratar y supervisar la construcción en conjunto con la asistencia técnica. (2da etapa) dirigido a quines han sido beneficiarias de la primera etapa de vivienda progresiva y no han podido completar, en dos años, su vivienda definitiva o han sido asignatarias de una caseta sanitaria o solución similar y quieren ampliar la unidad inicial.

Según la Homologación Cas-Casen año 2000, el puntaje Cas que equivale al tercer decil socio-económico a nivel nacional son los 575 puntos. Por lo que las personas que tengan igual o inferior puntaje Cas, pertenecen a los III primeros deciles.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

8 Administración P. Habitacional. Subsidio Rural D.S. Nº 117, (V. Y U.), de 2002, programa dirigido a atender a familias de escasos recursos del sector rural, vinculadas a las diferentes actividades productivas (campesinos, pescadores, pirquineros, agricultores, trabajadores forestales o temporeros), a través de un subsidio estatal que contribuye a financiar la construcción o adquisición de una vivienda rural o el mejoramiento de la vivienda rural existente.

Según la Homologación Cas-Casen año 2000, el puntaje Cas que equivale al tercer decil socio-económico a nivel nacional son los 575 puntos. Por lo que las personas que tengan igual o inferior puntaje Cas, pertenecen a los III primeros deciles.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

9 Administración P. Urbanos. Los datos de los años 2001 corresponde al proceso de Selección N° 10, año 2002 proceso de Selección N° 11; año 2003 proceso de Selección N° 12, año 2004 proceso de Selección N° 13 y año 2005 corresponderán al proceso de Selección N° 14. Estos son valores que están calculados a partir de los datos recopilados de los procesos de selección del año señalado (2001-2004), los cuales son costos totales del programa respectivo en M\$ y superficie total que se calcula descomponiendo la longitud total en calles y pasajes ponderándose distintamente para llegar a los m2. Además se aplicó factor de corrección monetaria ya que el indicador está expresado en pesos del mismo año (en este caso año 2004).

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

10 Administración P. Urbanos. Los productos a comprometidos corresponden a aquellos de responsabilidad más directa de la Subsecretaría y de las SEREMI. Los productos corresponde a : estudios de urbanización, Estudio técnico económico, estudio Normalización predial, Gestión para ampliación área de concesión sanitaria o Planes de obras sanitarias concordado con la

concesionaria sanitarias, Diseño proyecto macro infraestructura, entre otros. Estos productos son parte de los proyectos: Laneri Arica - I Región; Mejillones – II región; Palomar I Copiapó – III región; Aeropuerto La Florida La Serena– IV región; Plan urbano habitacional Viña del Mar y Valparaíso - V región; Pedro de Valdivia Bajo Concepción – VIII región; Alto Guacamayo de Valdivia y Alerce de Puerto Montt – X región, CERC (Complejo Ecológico Recreativo y Cultural Metropolitano) Pintana Región Metropolitana, entre otros.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

- 11 Administración Instrumentos y Acciones de Regulación. La meta Presidencia es que cada región debe contar con su Plan Regional de Desarrollo Urbano PRDU terminado. Se entiende por PRDU terminado a que la Etapa Final del estudio está entregada por el Consultor y que no existen observaciones efectuadas por la SEREMI MINVU que requieran ser subsanadas por éste.

 Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.
- 12 Políticas Programáticas. Corresponde a los recursos comprometidos (viviendas contratadas o subsidios otorgados) del Programa Habitacional de inversión del año de los programas focalizados. Los Programas focalizados en sectores de menores recursos son: Programa de Viviendas Progresivas SERVIU (sólo año 1999), Viviendas Social Dinámica sin Deuda (desde el año 2002 en adelante), Subsidio Progresivo, Subsidio Rural, Subsidio Fondo Concursable (desde el año 2002 en adelante).

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

13 Chile Barrio. Evaluación de Programas Gubernamentales 2002. Catastro 1996 que corresponde a 972 asentamientos y 105.888 familias. Se entiende como familias egresas como a las familias del programa Chile Barrio que han superado la precariedad habitacional. Se entiendo como precariedad habitacional a aquellos asentamientos que enfrentan problemas de infraestructura y servicios básicos. Los productos del programa están orientados a la superación de esta problemática consistente en dotar de solución habitacional adecuada, de mejoramiento barrial y dotación de servicios básicos y comunitarios (agua potable, electrificación, servicios comunes). El Asentamiento Precario, se define como las agrupaciones de 10 y más viviendas contiguas y los conjuntos de 60 y más viviendas dispersas en ciudades de 100.000 y más habitantes que presentan en conjunto de 60 y más viviendas dispersas en ciudades de 100.000 habitantes, que presentan en conjunto problemas de habitabilidad por carencia del total o parte de los servicios básicos y/o problemas de saneamiento legal referido al título de dominio de la propiedad donde se emplaza el asentamiento. (Catastro Nacional de Asentamientos Irregulares, Chile).

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

14 Administración Programa Habitacional. Programa Viviendas básicas (Evaluación de Programas Gubernamentales 2000). Índices Satisfacción Viviendas y Conjunto (estándar mínimo): Porcentaje con nota igual o sobre 4 de una escala de 1 a 7. Vivienda tipo A: casa de un piso; tipo B: casa de 2 pisos; tipo C: departamentos de 2 pisos o más. Año 2000 Levantamiento y análisis 2.146 Encuestas a propietarios o sus cónyuges de viviendas básicas entregadas y habitadas entre 1995 y 1998. Año 2002 Levantamiento y análisis 2.176 Encuestas a propietarios o sus cónyuges de viviendas básicas entregadas y habitadas entre 1999 y 2000. El indicador de satisfacción de la vivienda considera los siguientes atributos: 1. Dormitorios; 2. Living comedor; 3. Cocina; 4. Tamaño Baño; 5. Artefactos Baño; 6. Muros; 7. Ventana; 8. Iluminación; 9. Ventilación; 10. Puertas; 11. Tabiques; 12. Ubicación de recintos; 13. Tamaño Vivienda; 14. Patio (Tipología AB) o Loggia-Lavadero (Tipología C).

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

15 Administración P. Habitacional. Programa Viviendas básicas (Evaluación de Programas Gubernamentales 2000). Índices Satisfacción Viviendas y Conjunto (estándar mínimo): Porcentaje con nota igual o sobre 4 de una escala de 1 a 7. Vivienda tipo A: casa de un piso; tipo B: casa de 2 pisos; tipo C: departamentos de 2 pisos o más. Año 2000 Levantamiento y análisis 2.146 Encuestas a propietarios o sus cónyuges de viviendas básicas entregadas y habitadas entre 1995 y 1998. Año 2002 Levantamiento y análisis 2.176 Encuestas a propietarios o sus cónyuges de viviendas básicas entregadas y habitadas entre 1999 y 2000. El indicador de satisfacción Conjunto y su Entorno considera los siguientes atributos: 1. Servicios (bancos, registro civil, pago cuentas, trámites en Gral.); 2. Áreas verdes, plaza, parque; 3. Vegetación calles y pasajes; 4. Bomberos; 5. Comercio, almacenes, supermercados, farmacia; 6. Espacios deportivos y de recreación; 7. Vigilancia policial; 8. Teléfonos públicos; 9. Consultorios y postas; 10. Colegios y jardines infantiles 11. Desagüe de aguas lluvias; 12. Sede comunitaria; 13. Distancia casa - trabajo; 14. Condiciones ambientales (aire, olor, ruidos, focos de inseguridad, etc.); 15. Escaleras y pasillos (sólo tipología C); 16. Pavimentación de calles y pasajes; 17. Alumbrado público; 18. Basureros y SS recolección; 19. Locomoción colectiva.

Siempre que en la Ley de Presupuestos 2005 existan modificaciones en relación al presupuesto del mes de agosto, la meta será revisada el mes de Noviembre.

Supuesto Meta:

1 Que se mantenga como mínimo el N° de soluciones habitacionales identificados en el porgrama habitacional año 2005, las cuales fueron solicitadas a DIPRES en el proceso presupuestario 2005. El programa habitacional 2005 se puede ver afectado por aplicación de medidas particulares destinadas a grupos especiales.

2 1. Que no haya modificación a los ítem presupuestarios del capitulo 01 programas 01 al 13: 01.18; 01.19; 05.00; 07.51; 07.76.001. Se acuerdo a lo presentado en la propuesta presupuestaria agosto del 2004.

En la definición de la meta original no se considera la salida de 30.000 deudores buenos pagadores (pronto pago, término de deuda, convenios), medidas sociales que causan un impacto negativo en la recaudación y gestiones a aplicar sobre la cartera para mantener y mejorar comportamiento de recaudación.

- 2. Que la Recuperación de Prestamos sea menor a lo estimado para el año 2005.
- 3 1. Que se transfieran a tiempo los recursos para la ejecución del programa Un barrio para mi familia.
- 2. Que el Fosis cumpla con el desarrollo oportuno de la metodología de trabajo, abordada a través de los 4 componentes del programa: vinculación a redes sociales; fortalecimiento de la organización comunitaria; cuidado y mantención de la vivienda y espacios de uso comunitario; y asesoría legal en materias asociadas a la vivienda, la organización social y la convivencia entre vecinos. Con esto implica cumplir con la meta del año 2004 de atención de 16.156 familias y la meta del 2005 que corresponde a 20.102 familias atendidas.
- 4 Los montos señalados corresponden a la propuesta de presentación del presupuesto en agosto 2004. Una vez aprobado el presupuesto en el mes de noviembre del 2004 esta cifra se revisará.
- 5 Se ha estimado la meta del 2005, con el número de soluciones del programa solicitado en la formulación presupuestaria a 2005 y con los recursos que ellos involucra.

Que se aplique las disposiciones señala en el reglamento del programa, el cual dice que la población objetivo de este Programa son familias cuyo puntaje CAS sea inferior o igual al puntaje promedio Nacional o Regional, según se determine mediante resoluciones el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región correspondiente.

Además que se mantenga la conformación del programa 2005 en base a los recursos y unidades solicitadas en el presupuesto 2005.

El Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios 2005 se puede ver afectado por aplicación de medidas particulares destinadas a grupos especiales, que no necesariamente se encuentran en los 3 primeros deciles.

6 Se ha estimado la meta del 2005, aún cuando no se dispone de la información del número potencial de VSDsD a entregar en el año 2005.

Que se aplique las disposiciones señala en el reglamento del programa, el cual dice que beneficia a las personas que no tienen posibilidad de obtener crédito en las entidades financieras, cuyo puntaje CAS sea inferior o igual a 543 puntos (cifra que podría variar según las condiciones regionales). En caso de postulación colectiva, este límite corresponde al puntaje CAS promedio del grupo.

Además que se mantenga la conformación del programa 2005 en base a los recursos y unidades solicitadas en el presupuesto 2005.

No se considerará las viviendas que no entren a los llamados de postulación regular del programa, por destinada estas viviendas a grupos especiales de atención que no necesariamente se encuentran en los 3 primeros deciles.

7 El programa está dirigido a quines buscan dar el primer impulso para comenzar su proyecto habitacional o dirigido a quienes han sido beneficiarias de la primera etapa de vivienda progresiva y no han podido completar, en dos años, su vivienda definitiva. Este programa no considera en su reglamentación la restricción del puntaje CAS (familias que se encuentran bajo la línea de pobreza), por lo que no se puede comprometer un alto porcentaje de focalización del programa, la meta está estimada en base al comportamiento histórico del programa.

Además que se mantenga la conformación del programa 2005 en base a los recursos y unidades solicitadas en el presupuesto 2005.

- El Programa Subsidio Progresivo Privado 2005 se puede ver afectado por aplicación de medidas particulares destinadas a grupos especiales, que no necesariamente se encuentran en los 3 primeros deciles, o por cambio de estructura del programa habitacional.
- 8 El programa está dirigido a atender a familias de escasos recursos del sector rural, vinculadas a las diferentes actividades productivas (campesinos, pescadores, pirquineros, agricultores, trabajadores forestales o temporeros), a través de un subsidio estatal que contribuye a financiar la construcción o adquisición de una vivienda rural o el mejoramiento de la vivienda rural existente. Este programa no considera en su reglamentación la restricción del puntaje CAS (familias que se encuentran bajo la línea de pobreza), por lo que no se puede comprometer un alto porcentaje de focalización del programa, la meta está estimada en base al comportamiento histórico del programa.

Además que se mantenga la conformación del programa 2005 en base a los recursos y unidades solicitadas en el presupuesto 2005.

- 9 La meta fue determinada en base a los siguientes supuestos del proceso de Selección N° 14: Que los costo unitario de los proyectos presentados sean más bajos, es decir, que lograremos quebrar la tendencia al alza observada en los últimos 4 años. Dentro de esta cifra estamos asumiendo que en la mayoría de las regiones se están aplicando correctamente las medidas regulatorias implementadas en el Programa, con el objetivo de orientar la selección hacia aquellos proyectos más económicos.
- 10 La estimación del año 2005 se hace en base a:

Que se dispongan de los recursos de los recursos humanos y financieros solicitados en el proyecto de presupuesto 2005.

Que los terceros (SERVIU, empresas, Municipios, otros) involucrados en la generación de estos productos cumplan con los plazos establecidos.

- 11 Habiéndose entregado completa información por las SEREMI a la SERPLAC, lo que permite otorgar el (RS) a la ejecución del Estudio, dicha institución, lo realice en tiempo óptimo. Habiéndose solicitado oportunamente la Identificación Presupuestaria de los recursos para financiar el año presupuestario correspondiente: La total tramitación del Decreto Identificatorio, se realice en tiempo óptimo y que los montos identificados correspondan a lo solicitado. La consultoría contratada para la ejecución del estudio cumpla a cabalidad con los contenidos de índole técnico y administrativo exigidos por la SEREMI MINVU según las Bases Técnicas y Administrativas, y contrato, en los plazos establecidos para el Estudio. El incumplimiento de lo anterior, no requiera de las SEREMI, incurrir en nuevas licitaciones y por ende en nuevos contratos.
- 12 El cumplimiento de la meta depende que se mantenga la asignación y distribución de los programas habitaciones en el presupuesto 2005. Esto es que se mantenga la asignación de presupuesto 2005 de los programas VSDsD, subsidio Fondo solidario, subsidio rural y subsidio progresivo según lo solicitado en el proceso presupuestario.

 El programa habitacional 2005 se puede ver afectado por aplicación de medidas particulares destinadas a grupos especiales.
- 13 1, que se dispongan de todos los recursos de las distintas fuentes de financiamiento, sean estas: Programa de Chile Barrio, de las líneas de inversión SERVIU, SUBDERE, FNDR-MOP.
 - 2. El no atraso de en la obtención de RS (gestión de las Municipalidades) que complementan proyectos PMB atrasa los traspasos de recursos y por ende la ejecución de esos proyectos.
 - 3. no ocurran atrasos en la licitación y contracción de algunos proyectos, correspondiente a familias con posibilidad de egresar el 2005.
 - 4. Que se cumpla la meta del año 2004, es decir, el egreso de más de 18.922 familias.
- 14 La aplicación y obtención de este indicador depende de la asignación de recursos presupuestaria para el Estudio Sistema de Medición de satisfacción de Beneficiarios de la Vivienda Básica SERVIU a ser aplicado el 2005.
- 15 La aplicación y obtención de este indicador depende de la asignación de recursos presupuestaria para el Estudio Sistema de Medición de satisfacción de Beneficiarios de la Vivienda Básica SERVIU a ser aplicado el 2005.